

Consultas Realizadas

Licitación 423122 - Mantenimiento y Reparación de los Vehículos Nissan, Hyundai e Isuzu de la AFD - Ad Referéndum 2023

Consulta 1 - CONSULTA SOBRE AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2023
<p>CONSULTA: Cual sería el argumento técnico de la convocante para solicitar AUTORIZACION DEL FABRICANTE, con este documento solo FOMENTAN MAS RIQUEZA AUTOMOTOR S.A REPRESENTANTE DE HYUNDAI E ISUZU Y TAMBIEN LA EMPRESA CUEVAS HRNOS PARA NISSAN , y dejar sin trabajo a otras empresas que en capacidad técnica que son iguales y superior a AUTOMOTOR Y CUEVAS, por otro lado la LEY 2051/03 Esta para fomentar a las MIPYMES Y ESTOS REPRESENTANTE NO SON, NI PUEDEN SER MYPIMES, el objeto es ayudar al crecimiento y desarrollo de las empresas que tienen el mismo derecho en participar y suscribir contrato con instituciones del estado, pero con este requisito lo único que hacen es gastar mucho mas caro en reparaciones y repuestos , EL SUPUESTO DE ASEGURAR UNA CORRECTA REPARACION CON CASAS DEL REPRESENTANTE no es argumento para solicitar este documento para despilfarrar el dinero de la institución POR QUE PIDEN AUTORIZACION DEL FABRICANTE O DEL REPRESENTANTE, QUE APARTE ES MAS QUE SEGURO QUE EL REPRESENTANTE SOLO TIENE AUTORIZACION DE VENTA Y MANTENIMIENTO POS VENTA, NO HACI PARA REPARACIONES MAYORES, y todo esto para vehículos que pasaron su GARANTIA DE FABRICA O CON MAS DE TRES 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, por todo esto con el debido respeto solicitamos extraer del pliego de bases y condiciones este documento para una competencia leal sin favorecer indebidamente a un SOLO OFERENTE en este caso a DOS. Y QUE DE VERDAD COMO REZA LA LEY DE CONTRATACIONES FOMENTE A LA PARTICIPACION DE LA MYPIMES, Y EN CASO DE QUE UNA EMPRESA NO CUMPLA CON EL CONTRATOS EXISTEN MUCHOS MECANIMOS DE SANCION PARA LOS QUE NO CUMPLEN EN SATISFACER LAS NECESIDADES DEL LA AGENCIA FINANCIARA DE DESARROLLO , COMO mano de obra y repuestos originales y un buen servicio</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2023
<p>Se aclara que se emitirá la Adenda N° 1 que a la brevedad posible será publicada.</p>		

Consulta 2 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2023
<p>Donde dice: Una (1) Fosa equipada, con azulejos para automóviles y camionetas.</p> <p>Solicitamos acepten elevadores en reemplazo de la fosa</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-03-2023
<p>Se aclara que se emitirá la Adenda N° 2 que a la brevedad posible será publicada, y en la misma quedará redactada de la siguiente manera: Elevador/es hidráulico/s y/o eléctrico/s con una capacidad de 4.000 Kg.; y/o fosa/s equipada/s, con azulejos para automóviles y camionetas, debiendo totalizar éstas en forma indistinta y/o conjunta la cantidad total de tres (3).</p>		

Consulta 3 - CONSULTA AL LLAMADO

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2023
<p>Favor tener en cuenta la adición de 2km más a la distancia solicitada por la convocante. En nuestro caso como potencial oferente es lo único que dificulta la presentación de una oferta acorde al servicio solicitado. Poseemos todas las herramientas y personales solicitados, documentaciones al día, etc. La infraestructura adecuada como para la ejecución del triple del monto máximo del llamado. Inclusive poseemos maquinarias importadas de primera línea para detección rápida de problemas mecánicos y de electroinyección que no se solicitan en el PBC pero que para mayor seguridad y mejor trabajo utilizamos en los vehículos de los clientes.</p> <p>Solicitamos a la convocante tener en cuenta la extensión ya que eso no afecta al servicio garantizado de reparación de los móviles.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-03-2023
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones considerando que se estableció una distancia razonable de la ubicación del edificio donde funciona la AFD, por lo que aumentar dicha distancia implicaría un sobre costo en el traslado de los vehículos al taller adjudicado, por otra parte, durante la preparación de la convocatoria se constató que existen varios talleres que podrían cumplir con el servicio en el radio de distancia establecido.</p>		